



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 066 - 2007-MDILBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2007 setiembre 25

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 25 de setiembre del año 2007, el punto de agenda sobre Subvención Social al señor Julio Sucapuca Maraza, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 005679-2007 el P.P. Rutilio Pinedo Salinas, Vicario de la Parroquia Santa Rosa de Lima, solicita el apoyo para el señor Julio Sucapuca Maraza y su esposa señora Celia Huanca Cabrera, por la situación tan precaria en que se encuentran.

Que, mediante Informe N° 055-2007-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2007 no se cuenta con asignación presupuestaria para atender lo solicitado por el señor Julio Sucapuca Maraza y su esposa Celia Huanca Cabrera, sin embargo, previa modificación presupuestaria y aprobación del Concejo Municipal se podría otorgar una subvención económica.

Que, el presente Acuerdo cuenta con el Informe Técnico sustentatorio; por tanto expedito para su aprobación.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorícese la Subvención Social por el monto de S/. 150.00 nuevos soles, a favor del señor Julio Sucapuca Maraza y su esposa Celia Huanca Cabrera.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo, debiendo girarse el monto aprobado a nombre de la señora Celia Huanca Cabrera.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ART/EP
Rocío
Gerencia General
Gerencia Legal
Planificación y Presupuesto
Administración
Inventarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000062

